Seminario proyecto DIADSE

REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DIÁLOGO SOCIAL EN LA U.E.

Universidad Carlos III – Madrid

12 de febrero de 2016

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

El diálogo social en España

- La **concertación** y el **diálogo social** han sido instrumentos sin cuya aportación no se pueden entender la normalización democrática, el desarrollo socioeconómico y la modernización en España.
- Los **sindicatos** y las **organizaciones empresariales** somos **protagonistas** de estos procesos de concertación y diálogo social.
- **CEOE** al ser reconocida como única organización empresarial con representatividad en el ámbito estatal es el **interlocutor del gobierno** y de las **centrales sindicales** en la concertación social. Este papel puede ejercerlo gracias a su prolija composición, que la valida como interlocutor más representativo de los empresarios españoles.
- La trayectoria de CEOE, iniciada en 1977, se ha caracterizado por la **defensa del diálogo social** como un instrumento cotidiano de actuación y la negociación y firma de **Acuerdos Nacionales** de muy distinta naturaleza, estructura y alcance, ha sido una nota constante en su actividad.

Sombras y luces del diálogo y la concertación social

- No es fácil por vía del diálogo social abordar de forma decidida reformas estructurales.
- No es un mecanismo suficientemente ágil.
- Puede generar tensiones internas en las organizaciones.
- Puede llevar a la burocratización de procesos que deben ser más naturales.

En las etapas de aguda **crisis económica** el **diálogo social** se ha visto **negativamente afectado, como se evidencia de nuevo en nuestro país a partir de 2008.** Ello ha significado:

- Escasos resultados del diálogo social en los últimos años.
- Recurso intenso y frecuente al Real Decreto-ley, instrumento previsto para situaciones extraordinarias y de urgencia.

También se han logrado **acuerdos relevantes** y realizado intentos desde CEOE de **restaurar** ese diálogo.

Año 2008

- Cambio de **legislatura**.
- Progresivo y rápido **deterioro** de los indicadores socioeconómicos.
- Nueva etapa del diálogo social: CEOE, CEPYME, CCOO y UGT firman el 29 de julio la **Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social**.
- La Declaración mantenía el **carácter estratégico del diálogo social** para alcanzar un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero.
- Los firmantes nos propusimos **actuar** en políticas de empleo, inmigración, igualdad, formación e inversión en capital humano, negociación colectiva y protección social.
- Se constituyó, entre otras, la Mesa de diálogo social sobre **"Modernización y adecuación de los Servicios de Empleo"**, pero no fue finalmente posible alcanzar un acuerdo.

Año 2009

- Situación económica y del empleo **extremadamente difícil**.
- **Falta de acuerdo en el diálogo social** de ámbito estatal en relevantes materias:
  - **Mesa de diálogo social de mercado de trabajo**: Ante la falta de acuerdo, el Gobierno aprobó el **Real Decreto-Ley 2/2009**, de 6 de marzo.
  - **No renovación** del Acuerdo para la Negociación Colectiva.
  - **Se desarrolla sin resultado** entre abril y julio un nuevo proceso de diálogo social sobre empleo y protección por desempleo.
- **Logros**:
  - Firma en febrero del **IV Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales**.
  - Firma en abril del **Acuerdo tripartito sobre solución autónoma de conflictos**.
  - Firma en noviembre del **"Compromiso de actuación entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT sobre la negociación colectiva pendiente de 2009"**.

Año 2010

- Continuó **deteriorándose la actividad económica** y la ocupación, en un contexto de **tensiones financieras** internacionales registradas en la **crisis de la deuda** y la consiguiente intensificación de las **políticas de ajuste** emprendidas por el Gobierno.
- Firma del **I Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010, 2011 y 2012**, entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.
- Dentro de un clima de recuperación del diálogo social, se inició un **nuevo proceso negociador** en relación con el empleo y la situación del mercado de trabajo.
- En junio **el Gobierno da por concluido** sin acuerdo el proceso de negociación y aprueba el **RD Ley 10/2010**, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, que desembocó en la Ley 35/2010, del mismo nombre.
- **Huelga general** del 29 de septiembre.
- Prórroga del **IV Acuerdo Nacional de Formación**.

Año 2011

- Preocupante situación **socioeconómica**.
- Firma en febrero del **Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones (ASE)**, entre Gobierno, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT. Impulsa instrumentos de reforma como la **Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social** o el **Real Decreto-ley de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo**.
- Ámbitos objeto del **diálogo social tripartito**: **inmigración** e **integración de regímenes de la Seguridad Social**.
- Entre los compromisos del ASE destaca el intentar alcanzar **una reforma bipartita del sistema de negociación colectiva**. No se alcanzó un acuerdo. El Gobierno dicta el **Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio**.
- **Elecciones generales** del 20 de noviembre. El nuevo Presidente del Gobierno insta a los interlocutores sociales a que alcancen nuevos acuerdos.

Año 2012

- **Acuerdos diálogo social bipartito** (noviembre 2011 - enero 2012): Principios generales en Formación para el Empleo; nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo; acceso a la jubilación anticipada y medidas de prejubilación; prórroga de las bonificaciones y reposición de las prestaciones por desempleo; racionalización de los días festivos.
- **Aspectos en los que no hubo acuerdo**: contratación, intermediación y flexibilidad externa; mutuas y altas y bajas de IT por contingencias comunes; fondo de capitalización de los trabajadores.
- Firma por CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, en enero, del **II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014**, del **V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales**, en febrero, y del **Acuerdo tripartito que da soporte financiero al sistema de solución autónoma de conflictos**, en octubre.
- La **imposibilidad de llegar a un acuerdo** lleva a la aprobación por el Gobierno del **RD Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral**, que fue contestada con dos huelgas generales.

Año 2013

- Ausencia de diálogo social hasta comienzos de 2013 con la negociación tripartita de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016**.
- Se aborda, a partir de mayo, en el marco del **diálogo social tripartito** la renovación del **Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo**, sin alcanzar acuerdo.
- En mayo, la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva acuerda unos **criterios prácticos en materia de ultractividad**.
- Firma, en julio, por el Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, del **"Acuerdo para la mejora de las condiciones de acceso a la protección social de los trabajadores a tiempo parcial"**.
- No se alcanzó acuerdo sobre el **Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización de las pensiones**, lo que llevó a la aprobación de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre.
- 2013 arroja un balance de **escasos resultados del diálogo tripartito**. Continuidad en la utilización de la **técnica de la legislación de urgencia** para regular el mercado laboral.

Año 2014

- El diálogo social tripartito viene enmarcado en **2014** en el **compromiso alcanzado en marzo** entre el presidente del Gobierno y los máximos representantes de las Organizaciones CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.
- El Gobierno y los interlocutores sociales alcanzaron en julio el **"Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo**".
- Este escenario sirvió de impulso para el **Acuerdo sobre el programa extraordinario de activación para el empleo**, suscrito en diciembre de 2014.
- A lo largo de 2014 se mantienen **reuniones tripartitas** sobre: renovación del Acuerdo de Formación Profesional; proyectos normativos en materia de Seguridad Social; Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo; anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo; políticas sanitarias, sociales y sistema de dependencia.
- El **diálogo social bipartito** se llevo a cabo fundamentalmente en el ámbito de la **Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** y a partir de la segunda mitad del año se centró en la **renovación del citado Acuerdo**.

Año 2015

- Contexto de **recuperación** de la economía y el empleo.
- CEOE y CEPYME mantienen una **relación constante con los sindicatos** abordando, entre otras cuestiones, las relativas a la **financiación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020** y la **reforma del modelo de Formación Profesional para el Empleo**, alcanzándose documentos de consenso.
- Especialmente reseñable es que, tras largas e intensas negociaciones, en junio se suscribió por CEOE, CEPYME, CCOO y UGT el **III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015-2017**.
- **Diálogo social tripartito** sobre: Programa de acción conjunto para la mejora de la atención a parados de larga duración; nuevo modelo de Formación profesional para el Empleo; mapa de la negociación colectiva; complemento de maternidad en las pensiones contributivas; Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020; Estrategia de Integración Sociosanitaria y revisión del Sistema de Dependencia; Plan Especial de Igualdad en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial 2015-2016.

Perspectivas de futuro

- Conscientes de los logros alcanzados vía Acuerdos, es preciso seguir **apostando por el diálogo y la concertación**. Pero no cabe duda que **los procesos de concertación social y los protagonistas de la misma debemos adecuarnos a las nuevas exigencias**, impuestas por las nuevas realidades que ha puesto de relieve la crisis.

- Es preciso **seguir avanzando en el proceso de reformas estructurales**, reforzando la función de los interlocutores sociales en cuanto protagonistas del diálogo social y su implicación y participación en la vida económica y social del país, como proclama el artículo 7 de la Constitución Española.

- En este sentido, **CEOE se reafirma en su voluntad de buscar el mayor nivel de consenso y aunar esfuerzos entre todos** para avanzar en el camino de la recuperación económica y del empleo.

Muchas gracias

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

www.ceoe.es